



RETIRO,

10 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N°

3612

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

11 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 F) Cuando por la magnitud e importancia que implica a contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. El Memorándum N°279 de Jefe DAEM con fecha 10.12.2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Instalación de 47 metros de pandereta en Escuela Romeral para cierre perimetral, donde se hará limpieza de línea, mallas, arboles, escombros y todo se llevara a botadero. Con cargo a FAEP 2019.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **VIBRADOS EL MAITEN LIMITADA RUT 78.878.310-8** Por "47 metros de pandereta Escuela Romeral" a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.998.600 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 999 Otros por un monto de \$2.998.600 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Of. Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

11 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

RECEBIDO
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD
11 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

11 DIC 2018



OFICINA DE PARTES
11 DIC 2018
RECEBIDO
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD